

## **Resumen anual 2019**

A través de la Resolución N° 521, aprobada en 2012, el Concejo Municipal de Sunchales estableció la elaboración de su **resumen anual**, con el objetivo principal de informar a la ciudadanía sobre la actividad legislativa, promoviendo y garantizando así la rendición de cuentas y la transparencia.

En este material se incluye la normativa aprobada a lo largo del año y las actividades más destacadas del Cuerpo Legislativo.

### **Normativa**

En 2019 se desarrollaron *32 Sesiones*.

Se sancionaron *56 Ordenanzas, 36 Declaraciones, 21 Minutas de Comunicación y 21 Resoluciones*.

A continuación, el resumen de las principales aprobaciones y los enlaces correspondientes de la página web del Concejo, [www.concejosunchales.gob.ar](http://www.concejosunchales.gob.ar), donde se encuentra publicada cada norma:

### **-Ordenanzas**

- Aprueba el Régimen tarifario para el servicio de agua potable para la municipalidad de Sunchales. Deroga la Ordenanza N° 2701/18.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3825.O%202766%202019%20con%20anexo.pdf>

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a construir reductores de velocidad de tránsito vehicular sobre calle Leguizamón entre Tucumán y Dentesano.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3830.O%202769%202019.pdf>

- Determina la necesidad de contar con una traza especial para el tránsito pesado en la ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3829.O%202768%202019.pdf>

- Ordena realización de estudio vial integral del circuito de tránsito que comprende calles Rivadavia intersección con calle Balbín y Laínez y San Juan hacia Ruta Nacional N° 34.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3828.O%202767%202019.pdf>

- Establece que el Departamento Ejecutivo Municipal debe colocar carteles informativos en aquellos edificios o espacios de la ciudad que son el testimonio de nuestro crecimiento y desarrollo como comunidad, hayan sido estos, declarados o no PCS. La presente incluye, además, sitios donde se hayan emplazado edificios o espacios en los que han tenido lugar hechos fundantes de nuestra historia y que hayan sido reemplazados en todo o en parte por otras construcciones.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3840.O%202777%202019.pdf>

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a construir reductores de velocidad del tránsito vehicular, del tipo que técnicamente consideren más apropiado, sobre calle Santa Cruz, entre las arterias General Güemes y Tacuarí.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3839.O%202776%202019.pdf>

- Autoriza la colocación de reductores de velocidad de tránsito vehicular en el loteo denominado comercialmente Ciudad Verde.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3838.O%202775%202019.pdf>

- Modifica la Ordenanza N° 1838, disponiendo la incorporación del Edificio del Colegio San José al Patrimonio Cultural Sunchalense.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3844.O%202778%202019.pdf>

- Establece modificaciones a la Ordenanza N° 2431, disponiendo la obligatoriedad de colocar cámaras de seguridad en los comercios habilitados como discotecas o boliches bailables.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3850.O%202784%202019.pdf>

- Crea el Registro Municipal de Vehículos Antiguos y/o de Colección de la ciudad de Sunchales.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3855.O%202786%202019.pdf>

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar como zona de estacionamiento exclusivo para vehículo particular que traslada a persona con discapacidad, la ubicada frente al domicilio de la misma, en calle Urquiza 345. Esta determinación se aplica mientras la persona resida en la mencionada ubicación.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3861.O%202790%202019.pdf>

- Crea en el Municipio de Sunchales el Plan de Ahorro Previo denominado "SunchaLote", para que familias de nuestra ciudad puedan acceder a la compra de un terreno municipal que tenga como destino único la construcción de la vivienda familiar.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3860.O%202789%202019.pdf>

- Establece nuevas regulaciones para las Residencias de Adultos Mayores y deroga la Ordenanza N° 2174.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3878.O%202791%202019.pdf>

- Establece que en todos los espectáculos y/o eventos públicos de carácter artístico, cultural, deportivo, recreativo y turístico que se realicen en la ciudad de Sunchales, se disponga de sectores para las personas con movilidad reducida y un acompañante, el cual debe estar garantizado por un acceso a través de rampas y libre de barreras arquitectónicas.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3883.O%202792%202019.pdf>

- Establece que el Departamento Ejecutivo Municipal debe colocar en lugares estratégicos del distrito Sunchales carteles informativos sobre el "Aguará Guazú, su posible presencia y necesidad de cuidado y preservación".

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3890.O%202793%202019.pdf>

- Adhiere la Municipalidad de Sunchales al Programa de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos y chatarra, Ley Nacional N° 26348.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3899.O%202799%202019.pdf>

- Determina como zona exclusiva de ascenso y descenso de pasajeros en calle Alberdi N°73.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3898.O%202798%202019.pdf>

- Dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal realice una campaña de difusión y concientización para la prevención de la estafa.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3903.O%202801%202019.pdf>

- Autoriza a delimitar como zona de estacionamiento exclusivo para personas con movilidad reducida.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3912.O%202803%202019.pdf>

- Establece que el Departamento Ejecutivo Municipal coloque un banco rojo en la ciudad en memoria de las mujeres asesinadas por violencia de género.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3910.O%202802%202019.pdf>

- Crea en el Municipio de Sunchales el sistema de "Consortios Vecinales", que tengan como fin principal el acceso a obras públicas tales como cordón cuneta, desagües y/o pavimento, u otras que el Municipio considere viables, mediante el sistema de financiamiento a cargo de los beneficiarios de las obras.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3916.O%202806%202019.pdf>

- Designa con el nombre de "8 de Marzo - Día Internacional de la Mujer", al espacio verde individualizado como lote 350, ubicado sobre calle Rafaela, entre Alvear y Esperanza.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3926.O%202810%202019.pdf>

- Declara *Patrimonio Cultural de Sunchales*, dentro de la categoría "LUGAR HISTÓRICO", al *Palacio Municipal de Sunchales* ubicado en Avenida Belgrano 103, considerando su destacada historia y su estilo arquitectónico que lo distingue entre los edificios de la ciudad.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3923.O%202809%202019.pdf>

- Implementa el *Programa de Apoyo a Clubes Deportivos de la ciudad de Sunchales* cuyo objetivo es el fomento, la promoción y protección de estas instituciones que llevan adelante sus acciones en el ámbito de la comunidad.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3929.O%202812%202019.pdf>

- Aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo 2019-2020 de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3934.O%202813%202019%20con%20anexos.pdf>

#### **-Declaraciones:**

- Declara de Interés Ciudadano la *inauguración del Centro Oncológico Sunchales*, obra emblemática para nuestra ciudad, que contará con la última generación en radioterapia y radiocirugía robótica para tratamientos oncológicos; como concreción de la primera etapa del proyecto de salud de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (A.T.I.L.R.A.).

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3821.D%20315%202019.pdf>

- Declara de Interés Ciudadano y Cultural el *concurso literario provincial de relatos cortos "Emma de la Barra"*, y la publicación del libro *Antología Mujeres de mi tierra*.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3822.D%20316%202019.pdf>

- Declara de Interés Ciudadano el *25º Aniversario de la Casa del Niño Rincón de Sol*, cuyo acto central de celebración se desarrollará el día 20 de marzo del corriente año en el Auditorio CET de ATILRA.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3827.D%20318%202019.pdf>

- Declara de Interés Educativo la *capacitación "Kioscos saludables, entornos obesogénicos, el rol del Estado, los padres y la escuela"*, que se llevará a cabo en el CET de ATILRA el día sábado 16 de Marzo de 2019, organizado por Crescere Sunchales, Colegio de Graduados en Nutrición y Fundación ATILRA.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3826.D%20317%202019.pdf>

- Declara de Interés Ciudadano y Educativo la *segunda jornada joven denominada "Somos el Futuro"* organizada por la Fundación BHY, que se realizará el día miércoles 24 de abril en el salón principal del Club Deportivo Libertad. Esta jornada,

dirigida a estudiantes de los 5tos y 6to años de la ciudad, tendrá como objetivo primordial, fomentar el espíritu joven emprendedor de los asistentes.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3843.D%20320%202019.pdf>

- Declara de Interés Educativo, Social y Cultural el *Programa Comunidades de Aprendizaje*, que se desarrolla en la Escuela Primaria N° 6388 "Juan B. V. Mitri" de Sunchales, siendo esta parte activa de dicho programa desde el año 2016, mediante el cual logra acciones transformadoras desde su interior y hacia el resto de la sociedad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3842.D%20319%202019.pdf>

- Declara de Interés Educativo y Cultural el *II Congreso Nacional e Internacional de Literatura para Niños y Jóvenes*, organizado por Fundación ATILRA, la Maestría de Literatura para Niños de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario y la Revista en Crítica e Investigación en Literatura Infantil y Juvenil "Aquelarre", a realizarse los días 6, 7 y 8 de junio de 2019, en el Centro Educativo Tecnológico ATILRA.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3851.D%20321%202019.pdf>

- En el marco de la conmemoración del Día del Periodista, el Concejo Municipal de Sunchales reconoce al *Sr. Adrián Noriega como Sunchalense Destacado*, por su amplia trayectoria en el Periodismo y la Locución Nacional, luego de haber iniciado su carrera en un medio radial de la ciudad de Sunchales, hace más de tres décadas.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3857.D%20322%202019.pdf>

- Declara de Interés Ciudadano la *presentación oficial de la Bandera del Departamento Castellanos*, que tendrá lugar el 1° de julio del 2019 a las 19:30hs en el Centro Cultural Viejo Mercado de la ciudad de Rafaela.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3867.D%20328%202019.pdf>

- Declara de Interés Educativo y Ciudadano la participación de la Escuela N° 6388 "Juan Bautista Vicente Mitri", con la ponencia "*S.O.S. salvemos la plaza del barrio*", en el Congreso Internacional de Educación que se llevó a cabo en la ciudad de Santa Fe, organizado por el Gobierno de la Provincia.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3866.D%20327%202019.pdf>

- Declara de Interés Educativo y Cultural el Curso intensivo sobre Sexualidad y Diversidad Funcional / Discapacidad "*Sexuales por hecho y derecho*" brindado por la Prof. Silvina Peirano y organizado por el Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad, con el apoyo de Fundación Atilra.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3865.D%20326%202019.pdf>

- Declara de Interés Educativo, Social y Ciudadano la *disertación/taller "Acompañando el crecimiento de nuestros/as hijos/as desde la educación emocional"*, a cargo del Lic. Malaisi Lucas, actividad organizada por Lazos, la cual tendrá lugar el

lunes 1 de julio del presente año, a partir de las 18:30 horas, en las instalaciones del Club deportivo Libertad”.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3864.D%20325%202019.pdf>

- Declara la *“Emergencia Vial” del tramo urbano de la Ruta Nacional N°34*, jurisdicción de la ciudad de Sunchales, por el plazo de seis meses prorrogable automáticamente en caso de no intervención, por encontrarse en un estado de falta de mantenimiento, señalización y terminación.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3863.D%20324%202019.pdf>

- Declara de Interés Cultural la *novela “Tejo. Juego de historias”*, del escritor sunchalense Conrado Marcos Bocco.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3862.D%20323%202019.pdf>

- Declara de Interés Educativo y Ciudadano el *proyecto “Zorro Grande en Guaraní”*, realizado por alumnos/as y docentes de la Sala Amarilla de 5 años, turno tarde, del Jardín de Infantes N° 118 Myriam Hayquel de Andrés”.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3875.D%20330%202019.pdf>

- Declara de Interés Educativo y Ciudadano el proyecto *“Cambiano Hábitos, Transformando Vidas”*, presentado por alumnos/as y docentes de 5° grado de la Escuela N° 379 “Florentino Ameghino” y Taller Manual N° 3012.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3874.D%20329%202019.pdf>

- Declara de Interés Ciudadano la labor desarrollada con actitud valiente, ejemplar, solidaria y patriótica de las Instrumentistas Quirúrgicas: Silvia Barrera, María Marta Lemme, Norma Etel Navarro, María Angélica Sendes, Susana Maza y Cecilia Ricchieri, quienes como voluntarias civiles respondieron a la convocatoria para atender con profesionalismo y amor a nuestros combatientes, asistidos en junio del '82 en el Buque Hospital “Alte. Irizar”, anclado en Puerto Argentino durante el conflicto armado por la recuperación de las Islas Malvinas.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3882.D%20334%202019.pdf>

- Declara de Interés Educativo y Cultural la *Charla Homenaje “Mujeres en Malvinas”*, realizada por la Fundación ATILRA, con la colaboración de la periodista Mirta Rodríguez.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3879.D%20331%202019.pdf>

- Declara de Interés Educativo y Cultural la iniciativa *“Jornada distendida en jugueterías de todo el país”*. Se trata de una campaña de concientización sobre autismo y la importancia de la detección temprana impulsada por la Agencia Nacional de Discapacidad, junto a TGD Padres TEA Grupo Promotor y con el apoyo de la Cámara Argentina de la Industria del Juguete.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3881.D%20333%202019.pdf>

- Declara de Interés Educativo el *Seminario de Educación y Leguaje Audiovisual "La Tiza y la Luz"*, organizado por la Fundación ATILRA, el ISPI N° 9054 de Hersilia, el ISPI N° 4003 "San José" de Sunchales y la Cooperativa Espacio Activo.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3880.D%20332%202019.pdf>

- Declara de Interés Ciudadano y Cultural el Taller *"Escribe tu receta preferida"*, en el marco del proyecto *"Transmitir la cocina desde la región". Un recetario santafesino con historias"*, dirigido por la Dra. Paula Caldo, de ISHIR-UNR/CONICET y acompañado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3892.D%20337%202019.pdf>

- Declara de Interés Social y Ciudadano la 13° Edición de los *Juegos de Habilidades Motrices, organizados por el Centro de Día "EL FARO"*, en los que participan jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, con diversas necesidades de apoyo, que concurren a centros de día y talleres protegidos de Sunchales y la zona.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3891.D%20336%202019.pdf>

- Declara de Interés Social y Ciudadano la *Segunda Edición del Encuentro de Acrobacias UPI*, organizado por la institución Patas Arriba workout.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3889.D%20335%202019.pdf>

- Declara de Interés Ciudadano y Educativo la 5ta Edición del *proyecto "Paraguas por la Paz"*.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3893.D%20338%202019.pdf>

- Declara de Interés Ciudadano y Social la 11° Edición del *Campeonato Nacional de Bochas para Ciegos "Walter Oscar Mena"*, organizado por el Club de Bochas Belgrano.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3900.D%20339%202019.pdf>

- Declara de Interés Ciudadano la 35° edición de la *Fiesta Nacional del Fútbol Infantil*, organizada por el Club Atlético Unión.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3909.D%20343%202019.pdf>

- Declara de Interés Ciudadano el *libro "De la sumisión a la libertad"*, autoría del sunchalense Oscar Ingaramo.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3908.D%20342%202019.pdf>

- Declara de Interés Ciudadano el *primer avión diseñado y construido* en la ciudad de Sunchales, por la empresa AeroSun.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3907.D%20340%202019.pdf>



- Declara de Interés Cultural y Deportivo el espectáculo "*Esto es Patria*", a cargo del grupo de patín artístico del Club Deportivo Libertad de Sunchales.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3905.D%20341%202019.pdf>
- Declara de Interés Social y Ciudadano el 75° *Aniversario del Hospital "Dr. Almícar Gorosito"*, referente de la salud pública local y regional, con una impronta solidaria e inclusiva, que trasciende los límites de la ciudad.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3919.D%20344%202019.pdf>
- Declara de Interés Ciudadano el 6° *Encuentro Internacional de Derecho Laboral: "Los nuevos desafíos del trabajo: Medio Ambiente, Justicia Social y la incidencia de transformaciones económicas, productivas y tecnológicas"*, a realizarse en el Auditorio del Centro Educativo Tecnológico ATILRA, organizado por ATILRA y la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, acompañados por Fundación ATILRA, el Colegio de Abogados de Santa Fe, el Colegio de Abogados de Rafaela y la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Córdoba, Rosario y Santa Fe.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3927.D%20347%202019.pdf>
- Declara Interés Deportivo, Social y Ciudadano el *Torneo Argentino de Cheerleading y Cheerdance* a realizarse en el Estadio "La Fortaleza del Bicho" del Club Atlético Unión el día 30 de noviembre del corriente.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3925.D%20345%202019.pdf>
- Declara de Interés Ciudadano y Deportivo la 26° *edición del Torneo de Fútbol Infantil "Tigrecito"*, organizada por la subcomisión de Fútbol Infantil del Club Deportivo Libertad, a desarrollarse los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2019, el cual tiene como objetivo principal lograr un ámbito de amistad y camaradería entre todos los participantes.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3924.D%20346%202019.pdf>
- Reconoce a *Oscar Primón* como *Sunchalense Destacado* por su amplia trayectoria en el periodismo y la locución, luego de haber iniciado su actividad profesional hace más de 36 años en diversos medios radiales, habiendo transcurrido los últimos 25 años en el Programa Televisivo "CONTACTOS" emitido por la señal de cable de la Ciudad de Sunchales.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3932.D%20349%202019.pdf>
- Declara de Interés Educativo y Cultural la revista *Pluma y Papel*. La misma surge con la idea de brindar un espacio de divulgación educativo y cultural, siendo una publicación trimestral, de distribución gratuita, con lenguaje claro, correcto y académico, que se distribuye en las escuelas y está pensado para los niños y jóvenes.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3931.D%20348%202019.pdf>



- Declara de Interés Social y Ciudadano la “*Campaña Provincial de Prevención del Cáncer de Piel*”, impulsada por el Colegio de Cosmetólogos Facial y Corporal 1º Circunscripción de Santa Fe.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3946.D%20350%202019.pdf>

#### **-Minutas de Comunicación:**

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al estado de avance de la Obra denominada “Revitalización y puesta en valor de la Avenida Independencia”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3817.M%20de%20C%20787%20019%20con%20respuesta.pdf>

- Solicita al gobierno de la provincia de Santa Fe y a las Cámaras Legislativas instrumenten medidas tendientes a mantener la operatividad de las cooperativas prestadoras del servicio de Agua.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3841.M%20de%20C%20788%20019.pdf>

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal convoque de manera urgente a la Comisión de Seguimiento prevista por Ordenanza N° 2345, para que se expida sobre la conveniencia legal, técnica y económica de dividir el Sector 4 del “Plan de Pavimentación” de 152 cuadras.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3853.M%20de%20C%20790%202019.pdf>

- Solicita información al Departamento Ejecutivo Municipal en relación a los concursos abiertos de antecedentes para la incorporación de 25 agentes, aprobados mediante Decreto DEM N° 2784/2019.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3852.M%20de%20C%20789%202019.pdf>

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria que corresponda, en un plazo de cinco días hábiles, informe a este Cuerpo Legislativo qué acciones o medidas se están efectuando sobre la presencia de miembros de la comunidad gitana en la ciudad, ya que los mismos se encontrarían ejerciendo la venta ambulante de artículos, los cuales son realizados también por menores de edad. Solicitamos, además, la presencia de trabajadora social para los mencionados casos, ya que a dichos menores se los puede observar en condiciones no saludables. Además, mediante reclamos de vecinos, requerimos información sobre la ubicación de los mismos y su posible destino, ya que ocupan lugares públicos, no manteniéndolos en las condiciones en la que se encontraban.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3856.M%20791%202019.pdf>

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe detalles de los servicios que se brindan en el área de servicios, según lo definido en la Ordenanza N° 1993/2010.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3872.M%20792%202019.pdf>
- Solicita al DEM remita la siguiente información sobre el Consorcio Ambiental GIRSU: Resolución de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Provincia de Santa que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental y la Resolución de Factibilidad Hídrica; copia del Boleto de Compra-Venta suscripto por la Municipalidad de Sunchales para la adquisición del Inmueble; Proyecto realizado por la Municipalidad respecto de las obras de mitigación requeridas; informe respecto del estado de cuenta del patrimonio del Consorcio GIRSU, los fondos gestionados y obtenidos de terceros y cuáles son los aportes que realiza la Municipalidad de Sunchales y cada integrante.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3877.M%20794%202019.pdf>
- Solicita al DEM que de manera urgente informe sobre los motivos por los cuales, vencido el plazo, no se cumplió con lo previsto por el artículo N° 5 de la Ordenanza N° 2751 -Censo Industrial, Comercial y de Servicio de Sunchales- y las gestiones realizadas con Instituciones u Organizaciones Empresariales, de desarrollo Técnico o Educativo, Entidades de articulación público privada u otras.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3876.M%20793%202019.pdf>
- Solicita al DEM informe sobre los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 2216, así como también sobre estado de cuenta del Fondo Especial de Educación e Infraestructura Vial, Ordenanza N° 2072.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3884.M%20795%202019.pdf>
- Solicita al DEM remita la "rendición" dispuesta de conformidad al artículo 12 de la Ordenanza N° 2569/2016, detallando en la misma los aspectos materiales y contables y/o económicos respecto de la denominada obra "Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano". Adicionalmente, informe los motivos por los cuales no se ha emitido aún la liquidación a los contribuyentes de la deuda por contribución de mejoras tal cual lo establece el Decreto 2718/18. Asimismo solicita detalle del destino de los recursos del Fondo de Obras Solidario establecido por Ordenanza N° 2362/2013.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3888.M%20798%202019.pdf>
- Solicita al DEM el proyecto técnico definitivo dictado por la Secretaría de Hábitat de la provincia en referencia a la urbanización de 14 hectáreas según Plan de Ahorro SunchaLote.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3887.M%20797%202019.pdf>
- Solicita al DEM información respecto al estado de deuda a proveedores al 31 de julio del corriente.  
<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3886.M%20796%202019.pdf>

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal recolque las limitantes físicas de altura máxima de tránsito sobre calle Rafaela.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3904.M%20800%202019.pdf>

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las medidas adoptadas para la implementación del reglamento de uso, control y mantenimiento de los vehículos municipales, conforme lo establece la Ordenanza N° 2207.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3901.M%20799%202019.pdf>

- Solicita a la Legislatura de la provincia de Santa Fe el pronto tratamiento y sanción definitiva del proyecto de Ley mediante el cual se instituye el "*Programa Nueva Oportunidad*", como una política pública social e integral, cogestionada entre la provincia de Santa Fe y cada uno de los Municipios y/o Comunas donde se desarrolla.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3918.M%20de%20C%20802%202019.pdf>

- Reitera Minuta de Comunicación N° 792/2019 solicitando se proceda a dar un detalle de los servicios que se brindan en el Área de Servicios conforme Ordenanza N° 1993.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3917.M%20de%20C%20801%202019.pdf>

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita los Decretos y Resoluciones pendientes de notificación al Concejo Municipal.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3935.M%20803%202019.pdf>

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo un exhaustivo relevamiento de las instalaciones eléctricas que le competen, incluyendo: tableros eléctricos en interiores de edificios públicos, tableros exteriores distribuidos en la ciudad, columnas de alumbrado, cableado aéreo y subterráneo e instalaciones eléctricas, que alimentan a cartelería y mobiliario urbano, etc.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3945.MC%20807%202019.pdf>

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se ha efectuado el desembolso, del Gobierno de la provincia de Santa Fe, correspondiente al aporte no reembolsable comprometido mediante Convenio de Cooperación con el Ministerio de Seguridad en el Marco del Programa Provincial de Construcción de Edificios Afectados al Ministerio de Seguridad.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3944.MC%20806%202019.pdf>

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita un informe con acciones realizadas, a realizar y conclusiones técnico-contractuales respecto de las ocho

cuadras de pavimento, motivo de notificaciones entre el Municipio y la empresa FAVIAL S.A.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3943.MC%20805%202019.pdf>

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informes relativos al funcionamiento, integración y control de la Comisión Vecinal del Barrio Moreno.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3941.MC%20804%202019.pdf>

#### **-Resoluciones:**

- Adhiere el Concejo Municipal al Decreto Provincial N° 337/2019. Dispone asueto el 8 de marzo desobligando de sus tareas habituales a las trabajadoras de la administración dependientes del Concejo Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3824.R%20706%202019.pdf>

- Dispone que las Secretarías definidas en el Organigrama Municipal vigente participen en una reunión de Trabajo en Comisión para brindar un informe sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro en un todo conforme Ordenanza 1831.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3833.R%20708%202019.pdf>

- Reconoce a la Presidente de Cooperativas de las Américas, Graciela Fernández, como *Huésped de Honor* en su visita a la ciudad de Sunchales, en el marco del III Encuentro Internacional de Cooperativas Escolares; siendo la primera mujer en encabezar dicha entidad regional y máxima autoridad del sector cooperativo en América.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3871.R%20712%202019.pdf>

- Téngase por aceptado y sin modificaciones sustanciales el Decreto N° 2813/2019, emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, el que determina el Reglamento de la Ordenanza N° 2789 que instituye el Plan de Ahorro Previo denominado "SunchaLote".

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3873.R%20713%202019.pdf>

- Convocatoria a segundo informe anual de las Secretarías dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3906.R%20715%202019.pdf>

- Otorga la Distinción Antiquo/a Poblador o Pobladora de la ciudad de Sunchales año 2019.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3911.R%20716%202019.pdf>

- Instituye en el ámbito del Concejo Municipal la *Beca "Deportista Sunchalense"*, la que es concedida anualmente a un/a deportista destacado/a de la ciudad.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3915.R%20717%202019.pdf>

- Modifica Resolución N° 704. Amplía el presupuesto del Concejo Municipal ejercicio 2019.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3921.R%20718%202019.pdf>

- Aprueba la designación del Dr. Amílcar Leandro Ghiano, como asesor legal del concejal Oscar Trinchieri, a partir del 11 de diciembre de 2019.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3930.R%20719%202019.pdf>

- Fija el presupuesto del Concejo Municipal para el ejercicio 2020. Deroga Resoluciones N° 704/2018 y 718/2019.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3938.R%20723%202019.pdf>

- Determina la representación del Concejo Municipal en las comisiones de trabajo de las que el Cuerpo es parte. Deroga Resolución N° 677/2018.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3937.R%20722%202019.pdf>

- Designa a las concejalas María José Ferrero y María Alejandra Bugnon de Porporatto como representantes del Concejo Municipal ante el Comité de Cuenca Departamento Castellanos Zona Norte, en carácter de titular y suplente respectivamente. Deroga Resolución N° 678/2018.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3936.R%20721%202019.pdf>

- Designa a la Ing. Nadia Cagliaris como asesora de la Concejala María Alejandra Bugnon de Porporatto.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3942.R%20724%202019.pdf>

***-Proyectos elevados por el Departamento Ejecutivo Municipal, analizados y aprobados luego por el Cuerpo Legislativo en las Sesiones de 2019:***

- Llama a Licitación Pública N° 08/2018 para la venta de tres lotes baldíos ubicados frente a calle Mario Vecchioli, entre calles Bolívar y Pasteur.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3816.O%20762%202019%20con%20anexos.pdf>

- Declara de utilidad pública el proyecto: *"Cordón cuneta y desagües en áreas con dificultad de anegamiento"* de la ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3815.O%20761%202019%20con%20anexos.pdf>

- Adhiere la Municipalidad de Sunchales en todos sus términos al Programa *"Iluminá tu Provincia"*, en el marco de la Resolución N° 608/20018 de la Empresa Provincial

de la Energía, el cual consiste en el reemplazo de las luminarias de alumbrado público, renovando total o parcialmente los equipos existentes.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3814.O%202760%202019%20con%20anexos.pdf>

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar al Gobierno provincial aporte no reintegrable en el marco de la Ley Provincial N° 12385 con destino al Plan de Reconstrucción de pavimento urbano.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3820.O%202765%202019%20con%20anexos.pdf>

- Modifica los ANEXOS III y IV de la Ordenanza N° 2569 incluyendo nuevos sectores urgentes en el Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3819.O%202764%202019%20con%20anexos.pdf>

- Aprueba el Plan de Mejoras y Desarrollo en materia de desagües cloacales para el año 2019.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3818.O%202763%202019.pdf>

- Llama a Licitación Pública N° 05/2019 para la venta de un lote baldío identificado como Lote N° 29 en el Plano de Mensura N° 204.016 de la Manzana N° 6.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3845.O%202779%202019.pdf>

- Establece que la tarifa aplicable a los vehículos automotores en la "Zona de Estacionamiento Medido" (ZEM) es de pesos diez finales por hora de estacionamiento.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3847.O%202781%202019.pdf>

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la donación de un terreno a la Asociación Trabajadores del Estado con cargo de construcción de vivienda.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3846.O%202780%202019.pdf>

- Desafecta del uso público la maquinaria consistente en un tractor "Supremo 30" fabricado por la firma Rotania S.A.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3849.O%202783%202019.pdf>

- Aprueba el Convenio Específico Programa de Esfuerzo Compartido para el Mejoramiento Barrial "Desagües y Cordón Cuneta", celebrado entre la Secretaría de Estado de Hábitat, la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Sunchales, y cuyo objeto es la ejecución de la Obra: "Cordón Cuneta y Desagües Pluviales Barrio Cooperativo".

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3848.O%202782%202019.pdf>

- Autoriza al Sr. Intendente a otorgar en carácter de donación gratuita a la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) cinco lotes de terrenos con el cargo de construcción de viviendas.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3854.O%202785%202019.pdf>

- Modifica la Ordenanza N° 2782 tendiente a actualizar los montos para la ejecución de la Obra: "Cordón Cuneta y Desagües Pluviales Barrio Cooperativo".

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3859.O%202788%202019.pdf>

- Modifica las Ordenanzas N° 2593, N° 2699 y N° 2789. Incorpora excepciones al cargo de prohibición de disposición a título oneroso de los inmuebles adjudicados para vivienda familiar.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3896.O%202795%202019.pdf>

- Fija nuevo valor de la Unidad de Cuenta Municipal para todas las obligaciones fiscales vigentes a partir del 1° de octubre de 2019.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3897.O%202796%202019.pdf>

- Modifica la Ordenanza N° 2759 ampliando el cálculo de recursos del Presupuesto Municipal Ejercicio 2019.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3895.O%202794%202019.pdf>

- Modifica la Ordenanza N° 1294 que establece el Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3902.O%202800%202019%20con%20anexo.pdf>

- Llama a Licitación Pública para la contratación del servicio de detección y registración de infracciones de tránsito mediante cinemómetros fijos sobre Ruta Nacional N° 34.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3914.O%202805%202019.pdf>

- Acepta la propuesta de venta de un utilitario 0 Km marca Citroën, modelo Berlingo Furgón Business Mixto VTI115, de cinco asientos, ofrecida por Minardi Automotores.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3913.O%202804%202019.pdf>

- Modifica Ordenanza N° 2759. Amplía el cálculo de recursos y reasigna partidas del Presupuesto Municipal ejercicio 2019.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3920.O%202807%202019.pdf>

- Deroga Ordenanza N° 2695. Fija el nuevo Organigrama de la Municipalidad de Sunchales.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3928.O%202811%202019.pdf>



- Téngase por aceptado y sin observaciones el Decreto N° 2889/2019, emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, ad referendum del Concejo Municipal, y que contiene el Convenio de Normalización Documental entre la Municipalidad de Sunchales y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe Distrito 5°.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3939.O%202814%202019%20con%20anexos.pdf>

- Fija el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Sunchales para el ejercicio 2020.

<https://concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3940.O%202815%202019%20con%20anexo.pdf>

### **Reconocimientos**

#### ***-El Concejo Municipal reconoció con la Beca Deportista Sunchalense a Ezequiel Taborda, joven jugador de básquet de la ciudad***

El Concejo Municipal de Sunchales entregó la Beca Deportista Sunchalense 2020 a Ezequiel Taborda, jugador de básquet del Club Atlético Unión, quien actualmente se desempeña como integrante de las categorías U13 y U14.

El reconocimiento es entregado anualmente por el Cuerpo Legislativo, desde el año 2012, para destacar el desempeño deportivo y humano de jóvenes y adultos, que aportan al crecimiento de su disciplina y al deporte de la ciudad en general.

#### ***-El Concejo Municipal de Sunchales reconoció a Antiguos Pobladores***

Como cada año, la propuesta del Concejo Municipal de Sunchales para el reconocimiento a Antiguo Pobladores tuvo una excelente respuesta de la comunidad en general.

Este año fueron 15 las personas distinguidas y el acto de entrega se desarrolló en la tarde del lunes 21 de octubre, en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, con su capacidad colmada por la masiva concurrencia.

*Nómina completa de personas reconocidas en este 2019 y las entidades que las propusieron:*

-Argentina Vincenti de Audero, Nélica Ester Serra de Schueri y Hugo Francisco Chiapero; propuestos por Club Atlético Unión, la Subcomisión de Damas y Fundación "Unión por el Bien de Todos".

-Remo Andrés Delbino; propuesto por familiares y amigos.

-Hermelinda María Grandi de Festa; propuesta por el coro "Cantares de Italia".

-Celestina Letizia Longoni Rossa; propuesta por Asamblea Ciudadana.

-Miriam Mitri de Savio y Cladis Leonor Spósito de Scapino; propuestas por la Biblioteca Popular "Lisandro de la Torre".

- Héctor Amado Rastelli; propuesto por familiares y amigos y acompañado por Bomberos Voluntarios de Sunchales.
- Graciela Delfina Sánchez; propuesta por familiares, amigos y vecinos.
- Marta Mariotti de Cattaneo y Lino Gribaudo; propuestos por Sociedad Rural de Sunchales.
- Marta Ana Rambaudi; propuesta por Ateneo Sunchales.
- Dino Bianchini; propuesto por el Club Deportivo Libertad.
- Francisco José Arduso; propuesto por familiares y amigos.

### ***-El Concejo Municipal reconoció al periodista y locutor Adrián Noriega***

En el marco de la conmemoración del Día del Periodista, el Concejo Municipal de Sunchales reconoció a Adrián Noriega como Sunchalense Destacado, por su amplia trayectoria en el periodismo y la locución nacional, luego de haber iniciado su carrera en un medio radial de nuestra ciudad, hace más de tres décadas.

El profesional concurrió al Recinto de Sesiones acompañado de familiares, amigos y periodistas locales, y recibió la distinción en un emotivo momento, donde recordó sus inicios y remarcó la importancia que a nivel personal tiene este reconocimiento de su ciudad natal.

### ***-El Concejo Municipal de Sunchales reconoció la trayectoria humana y profesional de la periodista Mirta Rodríguez***

La acción se desarrolló en el marco del Día Internacional de la Mujer y consistió en la aprobación del proyecto de Declaración presentado por el concejal Carlos Gómez, por medio del cual se destacó de Interés Ciudadano y Cultural la publicación de la Antología provincial "Mujeres de mi Tierra", donde fue incluido un relato referido a la trayectoria de Mirta Rodríguez.

El libro fue publicado en el marco del concurso literario "Emma de la Barra", organizado por la Subsecretaría de Políticas de Género de la provincia de Santa Fe, y el relato fue incluido a través de la selección del trabajo presentado por Micaela Bergesio.

Mirta Rodríguez cumplió en 2018 cinco décadas en el ejercicio del periodismo, actividad que la tuvo ligada a la cobertura y difusión de las disciplinas deportivas, un universo para muchos exclusivo del género masculino.

### ***-El Concejo Municipal entregó la Distinción "Juan Bautista Vicente Mitri"***

Como lo establece la Resolución N° 404/2007, el Concejo Municipal de Sunchales entregó la distinción "Juan Bautista Vicente Mitri", para reconocer a niñas, niños y jóvenes que se destacan en la práctica de los valores cooperativos.

**Alumnas y alumnos destacados:** Escuela N° 379 "Florentino Ameghino", Catalina Belén Garetto Cipolatti; Escuela N° 1212 "Pioneros de Rochdale", Giuliana Vicens; Escuela N° 6169 "Gral. Manuel Nicolás Savio", Magalí Ferrero; Escuela N° 6388 "Juan B.V. Mitri", Claudia Ariana Bach; Escuela N° 1213 "Comunidad Organizada", Karen Campos; EPI N° 1043 "San José", Martina Burckwardt; EEE N° 2054 "Alas para la Vida, Gabriel Brian Moreyra; Escuela N° 901 "José de San Martín", Mariana Tapia; Escuela N° 626 "Dr. Nicolás Avellaneda", Ximena Paredes; Escuela N° 806 "Gral. José de San Martín", Martina Pietrasanta; Escuela N° 1192 "El Fortín de Sunchales", Francisco Cuaranta; Núcleo Rural Secundario N° 3247 "El Fortín de Sunchales", Nicolás Pino; Escuela de Educación Especial N° 1281 "CANDi", Luz Moyano; EESO N° 445 "Carlos Steigleder", Abigail Acuña; EESOPi N° 8107 "San José", Dana Anahí Dadone; EETP N° 279 "Tte. Benjamín Matienzo", Karen Barreto; EESOPA N° 3079 ICES, Valentina Trossero.

### **Actividades**

#### ***-Asumieron los concejales electos en junio y las nuevas autoridades del Cuerpo Legislativo de Sunchales***

En la mañana del martes 10 de diciembre, en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, el Concejo Municipal de Sunchales desarrolló la Sesión Extraordinaria en la cual asumieron los concejales electos en los comicios del 16 de junio pasado.

Ante la presencia de funcionarios provinciales, regionales y locales, así como representantes de instituciones intermedias, integrantes de agrupaciones políticas, familiares, periodistas y público en general, prestaron juramento María Alejandra Bugnon de Porporatto, Horacio Bertoglio y Andrea Ochat, quien renovó su banca por cuatro años más.

Por su parte, los concejales mandato cumplido Fernando Cattaneo y Carlos Gómez se despidieron de la actividad legislativa.

#### ***-El Concejo Municipal de Sunchales entregó aportes a las Escuelas rurales del Distrito***

Al igual que en 2018, el Concejo Municipal de Sunchales entregó aportes a las Cooperadoras de las Escuelas rurales del Distrito, con el objetivo de contribuir así con los proyectos y las tareas de mantenimiento edilicio que llevan adelante estas entidades.

Además, se obsequiaron ejemplares de "La Mochila de Iripina", un cuento con fines terapéuticos y preventivos para el abordaje del abuso sexual infantil. Este material, de la

Lic. Paula Vessoni, fue entregado a lo largo del año por el Cuerpo Legislativo a establecimientos educativos y en eventos deportivos para niñas y niños, en el marco de su programa Bienal del Libro.

***-En el mes de la prevención del cáncer de mama, el Concejo Municipal exhibió muestra de fotos sobre la temática***

En el inicio de octubre, mes de la prevención del cáncer de mama, el Concejo Municipal de Sunchales informa que se exhibe en su Recinto la muestra de fotografías "No se trata de Sobrevivir, sino de Vivir".

Las imágenes pertenecen a la fotógrafa santafesina Marianela Causso, quien en el lapso de un año acompañó a Carola -también mujer santafesina- en sus diferentes etapas del tratamiento por cáncer de mama.

Este resumen fotográfico ya tuvo su primera exposición en el Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte", donde permaneció abierta al público en general desde el viernes 20 hasta el domingo 22 de septiembre. Continuó luego expuesta en el Recinto de Sesiones hasta el martes 15 de octubre

***-En el marco de un proyecto provincial, se realizó en Sunchales el taller "Cuenta tu receta preferida"***

El Concejo Municipal de Sunchales desarrolló el taller "Cuenta tu receta preferida", actividad que se concretó en el marco del proyecto "Transmitir la cocina desde la región. Un recetario santafesino con historias", el cual fue aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la provincia de Santa Fe.

La directora de la iniciativa, Dra. Paula Caldo (ISHIR-UNR/CONICET), junto a su equipo de trabajo, llegó a la ciudad para llevar adelante este encuentro, donde se propuso un diálogo sobre esa cocina que realizamos a diario, con el fin de pasar en limpio fórmulas culinarias que terminarán siendo insumo de un recetario exclusivo de nuestra provincia.

***-Bienal del Libro: charla a cargo de la escritora y narradora oral Alicia Barberis***

Con el objetivo de realizar actividades de promoción de la cultura a través de la lectura y el libro, el Concejo Municipal de Sunchales instituyó como programa propio la Bienal del Libro. En el marco de esta aprobación, este 2019 se desarrollará la primera edición de la nueva propuesta y se repetirá, como su nombre lo indica, dentro de dos años.

Como primera actividad pública, el Concejo Municipal organizó una charla espectáculo, la

cual fue brindada por la escritora y narradora oral santafesina Alicia Barberis. La convocatoria estuvo destinada a estudiantes, docentes, escritores, comunicadores y demás interesados en la narración oral, la lectura en voz alta de libro álbum, la selección de textos literarios y la mediación de lectura.